

COMPROMISO DE LOS CANDIDATOS Y CANDIDATAS DEL FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL CON LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS SANTAFESINOS

Provincia de Santa Fe, mayo de 2009

Los candidatos y candidatas al Senado y Cámara de Diputados de la Nación por el **Frente Progresista, Cívico y Social**, asumimos un compromiso con la ciudadanía santafesina que tiene por objeto aportar a la transformación de la Nación, bregando por una justa distribución del ingreso, un fortalecimiento institucional y la construcción de una democracia de nuevas bases.

En ese sentido expresamos que, así como **Santa Fe está cambiando**, cambiaremos en el mismo sentido al **país**, impulsando:

- 1- **El Cumplimiento de la Garantía establecida en el artículo 7 de la ley de coparticipación** que determina un piso mínimo de recursos coparticipables del 34% sobre el total de los ingresos recaudados por la Administración Central. **Reconocimiento por parte de la Nación de la deuda acumulada a favor de las provincias** por este incumplimiento por el período 2003-2008 que asciende a \$ 83.344 Millones (para la Provincia de Santa Fe esta deuda supuso sólo en el año 2008 \$ 2.300 Millones).
- 2- **Una Nueva Ley de Coparticipación Federal** conforme a los principios que establece la Constitución Nacional: solidaridad, equidad, automaticidad y funcionalidad e incorporando a la masa coparticipable el **Impuestos sobre los débitos y créditos bancarios** (Impuesto al Cheque) y eliminado las detracciones que se realizan de la masa coparticipable y por ende perjudican al conjunto de las provincias (la suma fija que se detrae del Bruto de Impuesto a las Ganancias, el 2% que se detrae del Neto de Impuesto a las Ganancias, el 1% que se detrae del Impuesto a los Bienes Personales, etc.). También **impulsando la eliminación del 15% que el Estado Nacional retiene a Santa Fe con destino al ANSES**, motivado por el déficit que en el pasado tenía la Administradora y que en la actualidad ha perdido su fundamento.
- 3- Una **reforma tributaria integral** que revierta el carácter regresivo del sistema vigente, disminuyendo los impuestos al consumo e incrementando la contribución de las grandes rentas y ganancias, y contemple: **Reducción de las alícuotas del IVA** y su eliminación en los productos de la Canasta Alimentaria, **Impuestos a las Grandes Herencias, eliminación de las exenciones vigentes en el Impuesto a las Ganancias de la renta financiera**, y dotando al Estado de las herramientas necesarias para terminar con la **evasión y elusión impositiva**.
- 4- El cumplimiento de la **garantía de todas las ciudadanas y ciudadanos a una vivienda digna** a través de una **nueva ley Federal de Vivienda, que permita reformular el concepto de vivienda social** para dar respuesta a múltiples y diversos sectores de la sociedad, proponiendo que los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda tengan como destino no sólo la construcción de viviendas sino también para financiar total o parcialmente la compra y/o construcción de viviendas, obras de urbanización, infraestructura, servicios y equipamiento comunitario; subsidios para compra o alquiler de vivienda, compra o expropiación de suelo, incorporando a las organizaciones sociales a la formulación de las políticas y programas, estableciendo el concepto de **Vivienda de Protección Oficial**, como aquella vivienda producida por el sector de la construcción por cuenta del estado, planteando de esta manera un sistema en el cual lo público y lo privado se articulan para proveer soluciones habitacionales, orientándose los esfuerzos públicos a la integración socio urbana y la producción material de la vivienda al sector de la construcción.
Además, incorporar **la problemática de inquilinas e inquilinos** a través de la implementación de créditos personales para alquileres de vivienda única con tasa de interés preferencial y exención del IVA.
- 5- La Responsabilidad **indelegable del Estado en la protección de la vida y los bienes de las personas**, abordando la política de seguridad ciudadana como una política de Estado. Crear un **Fondo Federal de Apoyo a la implementación Provincial de Políticas de Seguridad**, destinadas al financiamiento de reformas en las instituciones policiales y judiciales. Crear **Centros Territoriales de Atención Integral de Violencia** integrados por equipos profesionales con competencias disciplinarias en la prevención y atención en la materia; un registro Federal Único de Casos y Estadísticas de Violencia; la puesta en marcha de una **Red Federal de Organizaciones Estatales y Civiles por la Convivencia y la Seguridad y la Formación Curricular** Escolar en hábitos no violentos de resolución de conflictos y disputas.
Legislar un nuevo **Régimen Legal Juvenil** aplicable a personas entre 14 y 18 años en conflicto con la Ley penal, para que no sean juzgados en el sistema penal general, con responsabilidad penal a partir de los 14 años y con garantías del debido proceso y como

última ratio punitiva el encierro en institutos especiales. Esta medida debe completarse con un **Ingreso Universal para la Niñez y la Adolescencia** y la Designación del **Defensor de Niños, Niñas y Adolescentes**, creado por la Ley 26.061

Instrumentar medidas efectivas en temas de seguridad vial, promoviendo un Marco Regulatorio de rutas nacionales, vedas de circulación en los feriados largos, derecho a la información de usuarios de rutas por peaje, prohibición de carteles publicitarios en rutas nacionales.

- 6- La aplicación de medidas para **preservar el empleo** en el marco de la actual crisis económica y financiera global; la formalización y estabilidad a través de la generación de empleo decente; el pleno respeto de la jornada laboral de 8 horas; la creación de **Comités Mixtos de Salud y Seguridad** en el trabajo, tomando el ejemplo puesto en funcionamiento a partir de la sanción de la Ley N° 12.913 en septiembre de 2008 en nuestra provincia; la democratización del modelo sindical y otorgamiento de la personería gremial a la CTA. Asimismo, con el objetivo de promover la producción y las inversiones productivas trabajaremos para garantizar la **Seguridad Jurídica**.
La implementación de un **Seguro de Desempleo** que de respuesta concreta a la problemática de las personas sin trabajo y el establecimiento de un **Sistema Nacional de Capacitación y Formación Laboral** permanente.
- 7- El otorgamiento de **créditos a Pequeñas y Medianas Empresas** de la ciudad y el campo y el fortalecimiento de la **Economía Social Solidaria** a través de líneas especiales de crédito, capacitación y promoción de cooperativas y proyectos autosustentables. Fomentar la **reversión de las utilidades de empresas Pymes** mediante un tratamiento impositivo diferencial entre ganancias distribuidas y ganancias reinvertidas. Difundir **programas especiales de apoyos tecnológicos** mediante convenios con instituciones especializadas (INTI, INTA, SECYT, Universidades).
- 8- Un nuevo **régimen de retenciones** a las exportaciones que, basado en un **esquema de segmentación progresivo**, beneficie especialmente a los pequeños y medianos productores. Por otra parte creemos fundamental la implementación de un **Plan Nacional Agropecuario** con un horizonte de mediano plazo, una nueva ley de arrendamientos, créditos blandos para recomponer el capital de producción y el desarrollo y protección de las economías regionales, la actividad lechera, ganadera y agropecuaria en general.
- 9- En materia de **políticas de salud**, debe garantizarse el acceso universal a la atención de salud a través de un sistema eficaz y transparente basado en la estrategia de atención primaria, la prevención, la participación ciudadana y la calidad de la atención, con redes que integren el conjunto de servicios existentes por niveles progresivos, a través de la sanción de una ley de **Sistema Único de Salud** que contribuya a garantizar la accesibilidad, la equidad y la calidad y la participación en la atención integral de la salud a todos los habitantes del territorio nacional, mediante el ordenamiento de los recursos públicos prestacionales y económicos en un Sistema Único de Salud (SUS) y creación de un **Sistema Federal de Salud** sobre la base de los servicios públicos jurisdiccionales con la coordinación activa del Consejo Federal de Salud.
- 10- Un nuevo modelo educativo que promueva la formación e inclusión social de todos los sectores de nuestra población, a través de la puesta en marcha de la nueva **Ley Nacional de Educación** garantizando los recursos para dar respuesta a las necesidades de infraestructura escolar en todas las provincias del país y una real recomposición de salarios para el sector docente; la sanción de una **nueva Ley de Educación Superior** que asegure el ingreso irrestricto y la gratuidad de la enseñanza, la autonomía y el cogobierno universitario igualitario de estudiantes y docentes, y el adecuado cumplimiento de las funciones de la docencia, investigación y extensión; y la implementación de un **Programa de Becas** nacional que remueva todas las barreras existentes para el acceso al sistema educativo.
- 11- La **recomposición de los haberes a los jubilados con movilidad asociada al salario**, garantizando los fondos provisionales para los futuros jubilados y creando un beneficio universal para los mayores de 65 años.-